

9. LOS GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN

Este capítulo es el relativo a los grandes flujos de la ocupación, donde se indica la información referida a la entrada al mercado de trabajo, la movilidad laboral, la reducción o suspensión de la relación laboral y las estadísticas de salida de la ocupación.

En el año 2025, los datos más importantes sobre los flujos de la ocupación han sido los siguientes:

- Ligero aumento del 0,42 % de **personas demandantes inscritas** en los Espai Labora.
- Porcentaje similar de la **contratación indefinida**, pues del 47,69 % de 2024 se ha pasado al 47,04 % de 2025.
- La **contratación de carácter temporal** se ha concentrado en la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción.
- Los **contratos convertidos en indefinidos**, en la modalidad de contratación eventual por circunstancias de la producción, han representado un 76,37 % sobre el total, casi tres puntos y medio más que en el pasado año.
- Las **ocupaciones con mayor contratación**, a diferencia del año anterior, han sido camareros y camareras asalariados, con un 10,81 %; peones de las industrias manufactureras, con un 8,82 %, y personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos, con un 5,33 % sobre el total.
- En el total de **contratos iniciales, los de jornada parcial en mujeres** han tenido un porcentaje del 58,67 %, más de quince puntos sobre el 42,92 % del año anterior, y los de hombres, un 20,73% por debajo del 22,04 % de 2024. Los contratos fijos discontinuos han representado el 16,91 %. Si se compara la jornada parcial sobre el total de contratos de jornada parcial, las mujeres supuesto un 70,92 % y los hombres un 29,08 %.
- Las **conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia** han representado un 47 % sobre el total de conciliaciones, un punto inferior al año pasado.
- Los **procesos de regulación de empleo** han sumado 874 expedientes, cifra no comparable con los 3.353 expedientes del año anterior (2.847 de fuerza mayor y 506 de causas ETOP), motivados mayoritariamente por la DANA. No obstante, una medida derivada de esta fueron los 11 expedientes del mecanismo RED activados, con 6.080 personas trabajadoras afectadas.

9.1. LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO. LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

En la Comunitat Valenciana, **Labora (Servicio Valenciano de Empleo y Formación)** es el departamento que gestiona las políticas activas de empleo, de formación profesional y de intermediación y orientación laboral.

En este punto se tratan los datos, facilitados por el Servicio de Planificación, Análisis y Modernización de Labora, sobre gestión del empleo, con las demandas de empleo en los Espais Labora, las personas demandantes paradas inscritas, las personas demandantes de empleo paradas por nacionalidad inscritas y por provincias, además de las acciones de orientación, formación e inserción laboral, las estadísticas Eures y la gestión de ofertas de empleo.

9.1.1. Gestión del Empleo

Demandas de Empleo en los Espais Labora

El Cuadro 9.1 recoge el número de personas demandantes de empleo, que se han inscrito en los Espai Labora, con datos cerrados a 31 de diciembre de 2025.

Cuadro 9.1

DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS ESPAIS LABORA DE EMPLEO EN LA C.V., 2025

PROVINCIA	Personas demandantes empleo inscritas	Personas demandantes empleo paradas	% Parados-as/Inscritos-as
Alicante	208.497	121.030	58,05%
Castellón	63.220	32.514	51,43%
Valencia	265.116	145.926	55,04%
Total	536.833	299.470	55,78%
- Hombres	215.751	116.084	53,80%
- Mujeres	321.082	183.386	57,12%

Fuente: Labora.

En cuanto a la gestión en los Espais Labora de las **demandas de empleo**, en este ejercicio, se comprueba como del total de personas demandantes de empleo inscritas, el 55,78 % han sido personas demandantes paradas, lo que representaba un descenso de casi cuatro puntos sobre el 59,46 % del pasado año. Esto ha significado un aumento del 0,42 % y de 2.263 personas demandantes inscritas sobre las 534.570 del año 2024.

En este contexto, cabe apuntar que Labora cuenta con dos **Puntos Labora Móviles**, mediante autobuses adaptados para ello, que se desplazan a las entidades locales y centros/campus universitarios de la Comunitat Valenciana adheridos al convenio suscrito entre Labora y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP). Asimismo dispone de un **Punt Labora** que permite gestionar, con la ayuda del personal del autobús, a las personas usuarias los trámites relacionados con su Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (Darde). En el ejercicio 2025, el número total de personas atendidas ha ascendido a 5.157 demandantes.

Respecto a los **rasgos característicos** de las personas demandantes paradas, el 49,97 % ha presentado estudios de primera etapa de Educación Secundaria, sin título de graduado escolar o equivalente. Por sectores,

un 70,70 % ha sido del sector de servicios, donde, como en años anteriores, la actividad económica más numerosa ha estado en servicio de comidas y bebidas, con un 10,11 %. Y sobre los grupos de edad, el 18,59 % ha procedido del grupo de más de 59 años.

Demandantes de empleo por nacionalidad

En el Cuadro 9.2 se incorpora la información sobre las personas demandantes de empleo paradas, por **sexo y por nacionalidad**, de la Comunitat y de las provincias, a fecha 31 de diciembre de 2025. Se constata como, por nacionalidades, el 81,57 % han sido personas demandantes paradas españolas, el 7,98 % de países comunitarios y el 11,92 % personas extranjeras extracomunitarias, cifras en la línea del pasado año.

Cuadro 9.2

PERSONAS DEMANDANTES PARADAS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD

Diciembre 2025

	Españoles/as		Comunitarios/as		Extranjeros/as		Total Parados/as	
	Parados/as	%	Parados/as	%	Parados/as	%	Parados/as	%
Alicante								
Castellón	98.958	40,51	6.495	33,33	15.577	43,64	121.030	40,41
Valencia	23.669	9,69	4.621	23,72	4.223	11,83	32.514	10,86
	121.663	49,80	8.369	42,95	15.893	44,53	145.926	48,73
C. V.	244.290	100,00	19.485	100,00	35.693	100,00	299.470	100,00
- Hombres								
- Mujeres	97.013	39,71	7.525	38,62	11.545	32,35	116.084	38,76
	147.277	60,29	11.960	61,38	24.148	67,65	183.386	61,24

Fuente: Labora.

9.1.2. Actuaciones de orientación, formación e inserción laboral

El Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE) de la Comunitat Valenciana es un espacio que tiene como fin el impulso de proyectos innovadores para el fomento de la eficiencia de las acciones de orientación, de prospección e intermediación laboral, así como la potenciación del emprendimiento, incorporándose el mismo a la Red de Centros Públicos de Orientación.

En mayo de 2025, Labora puso en marcha el nuevo Protocolo de Orientación Laboral que lo concibe como un servicio integral, orientado no solo a la inserción laboral inmediata, sino también a la mejora sostenida de la empleabilidad, el desarrollo profesional y el acompañamiento a lo largo de la trayectoria laboral de las personas usuarias y sitúa a la persona como eje central del proceso de orientación, promoviendo una intervención basada en la atención individualizada, el respeto a la autonomía personal y la consideración de la diversidad de situaciones y perfiles.

En este marco, el personal orientador desempeña un papel esencial, proporcionando recursos, información y estrategias que permitan a las personas usuarias tomar decisiones fundamentadas sobre su formación y sus objetivos profesionales, así como gestionar de manera proactiva su trayectoria laboral. La intervención se orienta al fortalecimiento de competencias clave y al fomento de la independencia en el proceso de inserción y mejora profesional.

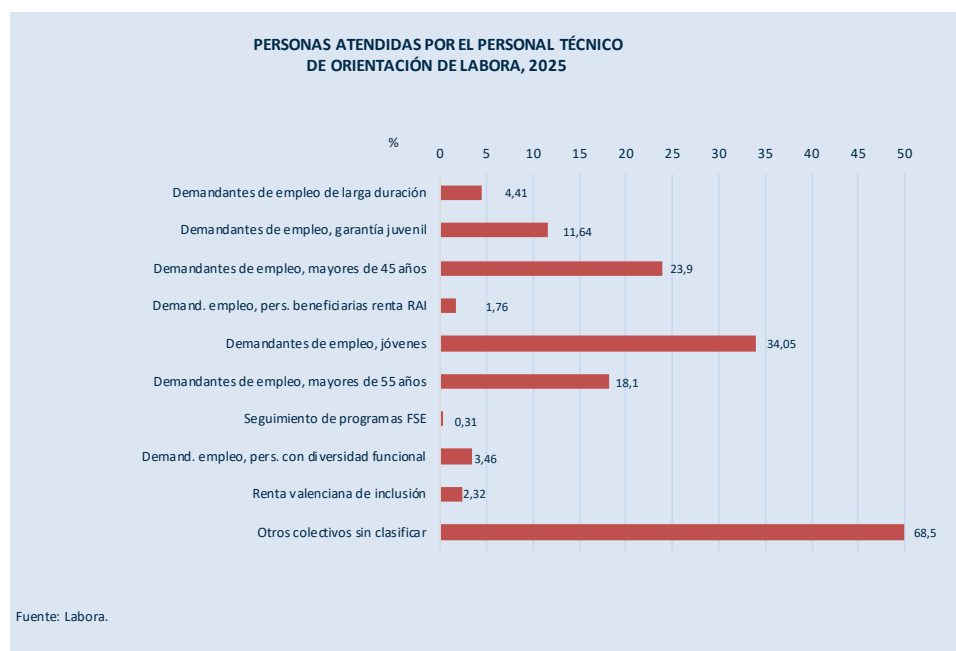
En el año 2025, las **personas atendidas** por el personal técnico de **orientación** han sumado 172.757 (92.241 mujeres y 80.516 hombres), lo que implica un aumento del 20,98 % sobre las 142.796 (76.930 mujeres y 65.866 hombres) de 2024.

Por edades, a diferencia del año pasado, el tramo de edad con mayor número ha estado en el comprendido entre 30 y 45 años, con un 27,54 % sobre el total.

La distribución por provincias ha sido del 40,47 % en Alicante, del 9,53 % en Castellón y del 50 % en la provincia de Valencia.

Y las personas demandantes de empleo han cumplimentado 22.263 cuestionarios de búsqueda de empleo, 2.000 menos que el pasado año, y 1.211 cuestionarios de evaluación de competencias, más de quinientos por debajo de 2024. El porcentaje de las personas atendidas se ha distribuido de la siguiente forma:

Gráfico 9.1



Respecto a la **formación y orientación laboral**, el Aula Moodle de orientación laboral *online* facilita a las personas demandantes de empleo, que están inscritas en Labora, un nuevo canal para mejorar sus habilidades y competencias en la búsqueda de empleo.

En 2025, se han organizado 192 ediciones, donde se han inscrito como alumnos y alumnas 1.395 personas, en contraste con las 129 ediciones y las 1.887 personas del año 2024.

Dentro de este contexto de las actuaciones de orientación, también es de considerar la **red Eures¹** de nuestra Comunitat.

Por medio de esta acción se han atendido un 12,68 % menos de personas demandantes de empleo sobre las 8.795 de 2024 y, en las acciones de la aplicación Tauró, se ha constatado un aumento del 21,46 % sobre las 1.337 acciones del ejercicio anterior, como se recoge en el Cuadro 9.3.

¹ <http://labora.gva.es/es/informacioneures>

Cuadro 9.3

ESTADÍSTICAS EURES. COMUNITAT VALENCIANA, 2025

	Personas demandantes empleo atendidas	Número de otros contactos internos + externos	Número de contactos con personas empleadoras	Ofertas de empleo gestionadas	Solicitudes de empleo/candidaturas gestionadas	Colocaciones detectadas	Aplicación TAURÓ acciones Eures
C. Valenciana	7.679	3.861	101	400	255	140	1.624

Fuente: Labora.

Y como novedad, este año, se incorpora información sobre la **gestión de ofertas de empleo**. Durante 2025, Labora ha intermediado en un total de 21.631 ofertas de empleo con 32.627 puestos de trabajo ofrecidos, y se han contratado a 9.136 personas, de un total de 529.409 candidaturas.

9.2. CENTROS ASOCIADOS DE LABORA. CENTROS ASOCIADOS EN MATERIA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN

Los **centros colaboradores de empleo e inserción**² en la Comunitat Valenciana son entidades municipales que, por medio de un acuerdo de colaboración con Labora, suelen prestar los servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo y que pertenezcan a su ámbito territorial de actuación.

En la actualidad estos 14 centros no tienen prácticamente actividad y es una figura a extinguir y se espera que esta función residual pase a realizarse en los Punt Labora, con el paso a la aplicación Tauró 2, bien en los cajeros, bien en la página web.

El Cuadro 9.4 recoge la información de los 14 centros colaboradores en materia de empleo e inserción, entre los que existen tres en Alicante, Ayuntamiento de Santa Pola, Ayuntamiento de Torrevieja y Ajuntament d'Ondara; uno, en la provincia de Castellón, Ayuntamiento de Burriana; y diez en la de Valencia, en los ayuntamientos de L'Alcúdia, Llíria, Tavernes de la Vallidigna, Aiello de Malferit, Oliva, Ribarroja del Turia, La Pobla Llarga, La Pobla de Vallbona, Benigànim y en la Mancomunidad del Interior de la Tierra del Vino en Utiel.

² La [Ley 3/2023, de 28 de febrero](#), de Empleo regula el Sistema Nacional de Empleo con los Servicios Públicos de Empleo y el Sistema Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo, que incluyen las entidades colaboradoras. Estos centros colaboradores de empleo e inserción son entidades municipales (ayuntamientos y/o mancomunidades titulares de los antiguos centros asociados) que, mediante un acuerdo de colaboración con Labora prestan los servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo y que pertenezcan a su ámbito territorial de actuación, para, de esta forma, evitar desplazamientos innecesarios al Espai Labora correspondiente a la persona usuaria, además de facilitar y agilizar la realización de trámites, accediendo desde las dependencias municipales al sistema informático de Labora.

Cuadro 9.4

CENTROS COLABORADORES CON CONVENIO EN VIGOR EN EL AÑO 2025

	Centros Colaboradores	Entrevistas Realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	1	20
Castellón	1	16	1.035
Valencia	10		32
Total	14	17	1.087

Fuente: Labora.

Estos 14 **centros colaboradores de empleo** de Espai Labora, en 2025, han realizado un total de 17 entrevistas, un 72,58 % menos sobre las 62 del año 2024 y las renovaciones de la demanda han decrecido en un 52,34 % sobre las 2.281 renovaciones del pasado año.

9.3. LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Las **agencias de colocación** previstas en la [Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo](#) realizan actividades de intermediación laboral. En la Comunitat Valenciana, Labora³ es el departamento que se encarga del seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por las mismas agencias.

El **número total de agencias de colocación** registradas por Labora, y que en el año 2025 permanecían activas, han sumado 158, de las cuales 148 fueron agencias de colocación, 9 agencias de colocación y empresa de recolocación y 1 empresa de recolocación.

Durante 2025 se ha iniciado el proceso de revisión de las agencias de colocación que desarrollan su actividad en la Comunitat Valenciana. Como consecuencia de estas actuaciones, 10 entidades han renunciado voluntariamente a continuar su actividad por falta de continuidad operativa; 2 bajas se han tramitado mediante el procedimiento previsto en el artículo 43.4 de la Ley de Empleo y 4 entidades han solicitado baja voluntaria por cambio de NIF, dando de alta una nueva entidad con un identificador diferente.

En el Cuadro 9.5, se informa de las agencias que en nuestra Comunitat han presentado declaración responsable y de los centros de trabajo, por provincias, en los que se desarrolla su actuación y su distribución.

Cuadro 9.5

AGENCIAS DE COLOCACIÓN CON DECLARACIÓN RESPONSABLE, 2025

	Alicante	Castellón	Valencia	Online	Total CV
Agencias de colocación					15
Centros de trabajo	3	3	10	0	16

Fuente: Labora.

³ Decreto 216/2020 de 29 de diciembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de Labora Servicio Valenciano de Ocupación y Formación.

La cifra de estas agencias ha ascendido a 15, un 7,14 % superior a las 14 del año 2024 y los centros han sumado 16, dos más sobre los 14 de 2024. Durante el año 2025, un total de diecinueve entidades han presentado ante Labora una declaración responsable para el inicio de actividad como agencia de colocación. De ellas, tres no han sido autorizadas al constar sanciones en otra comunidad autónoma, conforme al procedimiento previsto en el artículo 43.4 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

9.4. LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

La principal actividad de las **empresas de trabajo temporal**⁴ es la de poner a disposición de otra empresa, denominada usuaria, con carácter temporal, a personas trabajadoras por medio del contrato de puesta a disposición, suscrito entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria.

Además, en este tipo de contratos, se está obligado informar de manera expresa si la actuación se ha realizado por una empresa de trabajo temporal o por una agencia de colocación.

El Cuadro 9.6 compara los datos de los años 2024 y 2025 sobre los contratos de puesta a disposición por comunidades autónomas, donde tiene el centro la empresa.

En la Comunitat Valenciana, en 2025, las **empresas de trabajo temporal con autorización vigente**, a fecha 31 de diciembre de 2025, han sumado 25, a diferencia de las 32 del año pasado, cuya autorización en el registro, según la autoridad laboral competente, ha correspondido 3 a la Dirección Territorial de Alicante, 1 a la de Castellón, 2 a la de Valencia y 19 a la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral de la [Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad](#).

En 2025, la cifra de empresas de trabajo temporal que operaban en España, según el centro de trabajo, ha sumado un total de 217, un 4,40 % inferior sobre las 227 de 2024.

En cuanto a los **sectores**, el de servicios ha presentado un 58,37 % de la contratación sobre el total, seguido del de industria, con un 26,77 %; del agrario, con un 14,53 %, y de la construcción, con un 0,32 %. Las actividades económicas con mayores porcentajes han sido industria manufacturera, con un 26,56 %; hostelería, con un 20,10 %; transportes y almacenamiento, con un 16,59 %, y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un 14,53 % sobre el total.

⁴ [Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal](#), que se ha complementado por otras leyes de modificación y normativa de desarrollo.

Cuadro 9.6

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN POR CC.AA. DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA ETT

Diciembre, 2024-2025

CC.AA.	Nº de Contratos		
	2024	2025	% Dif.
Andalucía	472.477	420.875	-10,9
Aragón	141.593	139.228	-1,7
Asturias, Principado de	45.471	45.264	-0,5
Balears, Illes	25.229	28.183	11,7
Canarias	155.264	213.958	37,8
Cantabria	40.779	44.374	8,8
Castilla-La Mancha	158.463	176.277	11,2
Castilla y León	189.927	192.234	1,2
Cataluña	740.599	812.032	9,6
Comunitat Valenciana	458.677	537.400	17,2
Extremadura	12.226	18.069	47,8
Galicia	176.525	184.187	4,3
Madrid, Comunidad de	642.489	802.851	25,0
Murcia, Región de	449.685	447.194	-0,6
Navarra, Comunidad Foral de	87.406	99.822	14,2
País Vasco	171.590	179.079	4,4
Rioja, La	23.083	27.077	17,3
Ceuta y Melilla	15	10	-33,3
Total	3.991.498	4.368.114	9,4

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Subdirección General de Estadística.

En el Cuadro 9.7, se indica el número de contratos de puesta a disposición, por provincias y tipo de contrato, con información de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral de la [Vicepresidència Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad](#). En el conjunto del cómputo estatal, la Comunitat Valenciana ha representado el 11,2 % del total de contratos de cesiones de personas trabajadoras.

Cuadro 9.7

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN ETT CV POR PROVINCIAS, 2025

	Circunst. de la producción	Fijos descont.	Sust., form., aprend. y práct.	Total CV
Alicante	50.184	43.609	1.077	94.870
Castellón	16.391	15.147	931	32.469
Valencia	245.167	162.079	2.815	410.061
Total C. V.	311.742	220.835	4.823	537.400

Fuente: D.G. de Treball, Benestar i Seguretat Laboral. Cons. d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació.

9.5. CONTRATACIÓN LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En este punto se indica la información sobre la contratación laboral en nuestra Comunitat, que, entre otros, comprende los contratos iniciales, con datos comarcales, la contratación por nivel formativo, las ocupaciones con mayor contratación, por tipo de jornada y contrato y la brecha de género en la contratación.

9.5.1. Contratos de trabajo iniciales

El Cuadro 9.8 recoge cómo ha evolucionado en nuestra Comunitat la **contratación laboral**, en el periodo de los años 2021 a 2025, con información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), sobre los contratos de trabajo iniciales registrados, donde se comprueba que, por sexos, con porcentajes parecidos al pasado año, el 53,70 % han sido contratos de hombres y el 46,30 % contratos de mujeres.

En este contexto, para completar el punto 9.5.2, relativo a la contratación según tipo de contrato, sería conveniente conocer los datos de los contratos fijos discontinuos para así poder evaluar mejor el comportamiento de la contratación en la Comunitat Valenciana.

Cuadro 9.8

CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021-2025

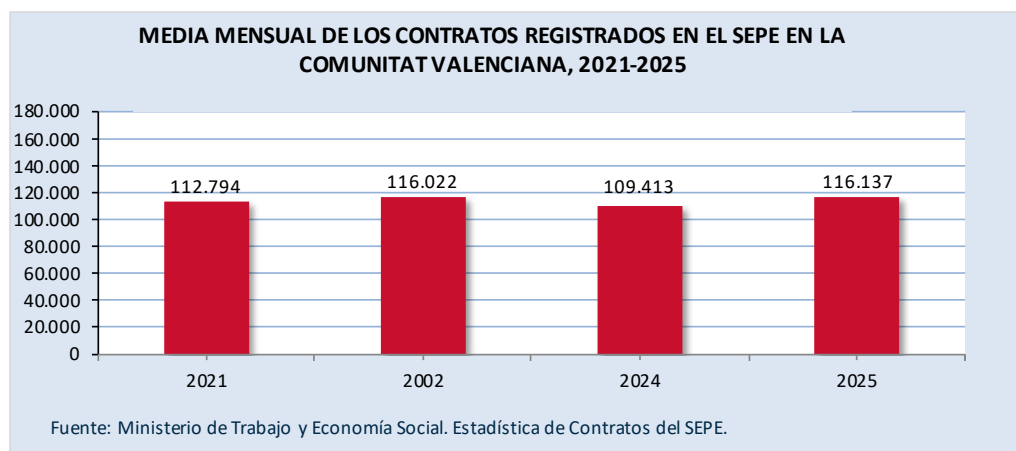
	2021	2022	2023	2024	2025
Contratos registrados	1.796.897	1.618.358	1.331.942	1.312.950	1.393.641
Hombres	1.017.294	885.182	710.398	699.550	748.372
Mujeres	779.603	733.176	621.544	613.400	645.269

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En relación con el año pasado, se aprecia en el cuadro que se ha producido un aumento del 6,14 % en la contratación.

En el Gráfico 9.2, se incorpora la media mensual de los contratos que se han registrado en nuestra Comunitat en el SEPE, entre los años 2021 y 2025.

Gráfico 9.2



El Cuadro 9.9, con datos de Labora, recoge el **número total de los contratos registrados**, en la Comunitat Valencia, en los años 2024 y 2025, por sector de actividad y por comarcas valencianas.

Como se aprecia en el cuadro, en 2025, la contratación ha aumentado en un 5,6 % sobre el año anterior. Se distinguen, asimismo, los porcentajes de estos dos años, tanto en cifras sobre el total como por provincias, de los sectores de agricultura, industria, construcción y servicios de la Comunitat Valenciana.

También, con datos del Observatorio Ocupacional del SEPE, en España, los **contratos iniciales** han sumado 15.232.695 de los que 8.102.008 fueron contratos de hombres (53,19 %) y 7.130.687 de mujeres (46,81 %), lo que implica un incremento del 1,7 % sobre los 14.975.450 contratos de 2024.

Cuadro 9.9

CONTRATOS REGISTRA DOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024-2025

	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Total	
	2024	2025	% de variación	2024	2025	% de variación	2024	2025	% de variación	2024	2025	% de variación	2024	2025
Castellón	13.096	13.622	4,0%	17.940	18.995	5,9%	9.295	11.042	18,8%	110.348	117.270	6,3%	150.679	160.929
Els Ports	109	97	-11,0%	70	73	4,3%	94	133	41,5%	768	872	13,5%	1.041	1.175
L'Alt Maestrat	77	69	-10,4%	49	56	14,3%	72	55	-23,6%	704	783	11,2%	902	963
El Baix Maestrat	2.746	2.246	-18,2%	1.554	1.905	22,6%	1.046	1.217	16,3%	15.892	16.503	3,8%	21.238	21.871
L'Alcalatén	72	47	-34,7%	1.519	1.599	5,3%	175	212	21,1%	1.203	1.401	16,5%	2.969	3.259
La Plana Alta	2.457	2.281	-7,2%	6.202	6.214	0,2%	5.772	6.982	21,0%	58.276	61.552	5,6%	72.707	77.029
La Plana Baixa	6.832	7.994	17,0%	7.433	8.044	8,2%	1.976	2.152	8,9%	28.415	31.011	9,1%	44.656	49.201
El Alto Palancia	606	712	17,5%	1.036	1.047	1,1%	143	271	89,5%	4.414	4.308	-2,4%	6.199	6.338
El Alto Mijares	197	176	-10,7%	77	57	-26,0%	17	20	17,6%	676	840	24,3%	967	1.093
Valencia	45.587	45.643	0,1%	112.239	125.156	11,5%	36.977	42.558	15,1%	546.278	589.092	7,8%	741.081	802.449
El Rincón de Ademuz	22	31	40,9%	794	683	-14,0%	75	92	22,7%	1.104	1.605	45,4%	1.995	2.411
Los Serranos	801	614	-23,3%	303	265	-12,5%	193	340	76,2%	2.119	2.447	15,5%	3.416	3.666
El Camp de Túria	1.042	1.631	56,5%	9.758	10.757	10,2%	1.904	2.324	22,1%	31.101	34.287	10,2%	43.805	48.999
El Camp de Morvedre	563	590	4,8%	3.289	3.815	16,0%	934	1.363	45,9%	16.091	17.817	10,7%	20.877	23.585
L'Horta Nord	2.270	3.018	33,0%	18.628	19.903	6,8%	4.630	5.485	18,5%	58.444	62.978	7,8%	83.972	91.384
València	14.908	14.305	-4,0%	11.303	11.682	3,4%	13.732	15.529	13,1%	240.161	256.746	6,9%	280.104	298.262
L'Horta Sud	4.213	4.149	-1,5%	17.531	21.211	21,0%	6.752	7.710	14,2%	70.251	82.225	17,0%	98.747	115.295
La Plana Utiel-Requena	1.879	1.895	0,9%	1.990	2.067	3,9%	297	473	59,3%	4.575	4.618	0,9%	8.741	9.053
La Hoya de Bunyol	959	1.104	15,1%	6.190	6.589	6,4%	457	575	25,8%	6.810	7.872	15,6%	14.416	16.140
El Valle de Cofrentes-Ayora	98	94	-4,1%	165	383	132,1%	290	261	-10,0%	2.204	2.172	-1,5%	2.757	2.910

.../...

	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Total		
	2024	2025	% de variación	2024	2025	% de variación	2024	2025	% de variación	2024	2025	% de variación	2024	2025	% de variación
La Ribera Alta	8.611	8.690	0,9%	14.374	17.862	-74,2%	3.272	3.715	13,5%	35.372	37.912	7,2%	61.629	68.179	10,6%
La Ribera Baixa	2.076	1.637	-21,1%	9.099	9.461	-90,2%	901	895	-0,7%	17.717	18.280	3,2%	29.793	30.273	1,6%
La Canal de Navarres	105	111	5,7%	5.094	5.783	-96,8%	91	161	76,9%	1.550	1.545	-0,3%	6.840	7.600	11,1%
La Costera	1.014	1.337	31,9%	1.677	1.928	-36,9%	950	1.059	11,5%	9.615	9.857	2,5%	13.256	14.181	7,0%
La Vall d'Albaida	2.271	1.676	-26,2%	6.380	7.145	-87,3%	780	811	4,0%	11.822	12.377	4,7%	21.253	22.009	3,6%
La Safor	4.755	4.761	0,1%	5.664	5.622	-68,8%	1.719	1.765	2,7%	37.342	36.354	-2,6%	49.480	48.502	-2,0%
Alicante	37.317	35.561	-4,7%	52.194	56.299	7,9%	31.547	32.414	2,7%	346.208	347.648	0,4%	467.266	471.922	1,0%
El Comtat	49	104	112,2%	1.063	1.174	10,4%	607	683	12,5%	3.227	3.237	0,3%	4.946	5.198	5,1%
L'Alcoià	362	471	30,1%	10.700	11.787	10,2%	970	1.051	8,4%	12.991	12.605	-3,0%	25.023	25.914	3,6%
L'Alt Vinalopó	2.528	2.950	16,7%	4.741	5.836	23,1%	614	842	37,1%	5.551	5.366	-3,3%	13.434	14.994	11,6%
El Vinalopó Mitjà	3.973	4.463	12,3%	5.108	5.277	3,3%	1.507	1.736	15,2%	13.668	13.645	-0,2%	24.256	25.121	3,6%
La Marina Alta	704	877	24,6%	1.382	1.425	3,1%	3.170	3.559	12,3%	30.531	30.040	-1,6%	35.787	35.901	0,3%
La Marina Baixa	1.107	1.111	0,4%	1.070	1.141	6,6%	3.672	3.492	-4,9%	57.079	58.036	1,7%	62.928	63.780	1,4%
L'Alacantí	5.734	4.358	-24,0%	14.177	15.736	11,0%	9.009	8.843	-1,8%	123.578	125.726	1,7%	152.498	154.663	1,4%
El Baix Vinalopó	2.544	2.154	-15,3%	8.291	8.314	0,3%	4.057	4.249	4,7%	45.150	44.568	-1,3%	60.042	59.285	-1,3%
El Baix Segura	20.316	19.073	-6,1%	5.662	5.609	-0,9%	7.941	7.959	0,2%	54.433	54.425	0,0%	88.352	87.066	-1,5%
Comunitat Valenciana	96.000	94.826	-1,2%	182.373	200.450	9,9%	77.819	86.014	10,5%	1.002.834	1.054.010	5,1%	1.359.026	1.435.300	5,6%
España. Contratos iniciales													14.975.450	15.232.695	1,7%

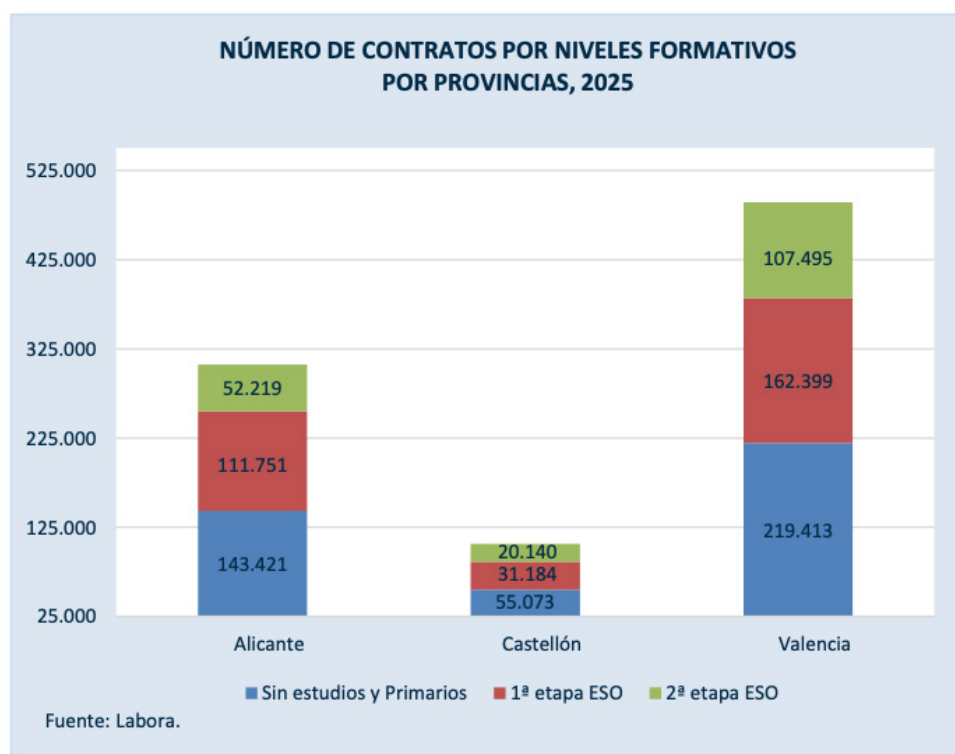
Fuente: Labora y Observatorio Ocupacional del SEPE.

Como información complementaria, se indican los **contratos por nivel formativo**, según el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el conjunto estatal y según Labora para la Comunitat y las provincias valencianas.

En el año 2025, en el ámbito estatal, del total de 15.232.695 contratos iniciales, como en anteriores ejercicios, los **tres niveles formativos con mayor contratación** fueron el de Estudios Secundarios, con los programas de FP y Educación General (ESO), con 7.362.170 contratos; el de Estudios Primarios, con 4.613.456 contratos, y el de Estudios Postsecundarios, con técnicos de FP superiores, primer, segundo y tercer ciclo, y otros, con 2.443.471 contratos.

En la **Comunitat Valenciana**, con datos de Labora, como en años anteriores, los tres niveles formativos que han tenido más contratos fueron el de Estudios Primarios y sin estudios, con 417.907 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa, con 305.334 contratos, y el de Estudios Secundarios de segunda etapa, con 179.854 contratos, que en el gráfico se distribuyen por provincias.

Gráfico 9.3

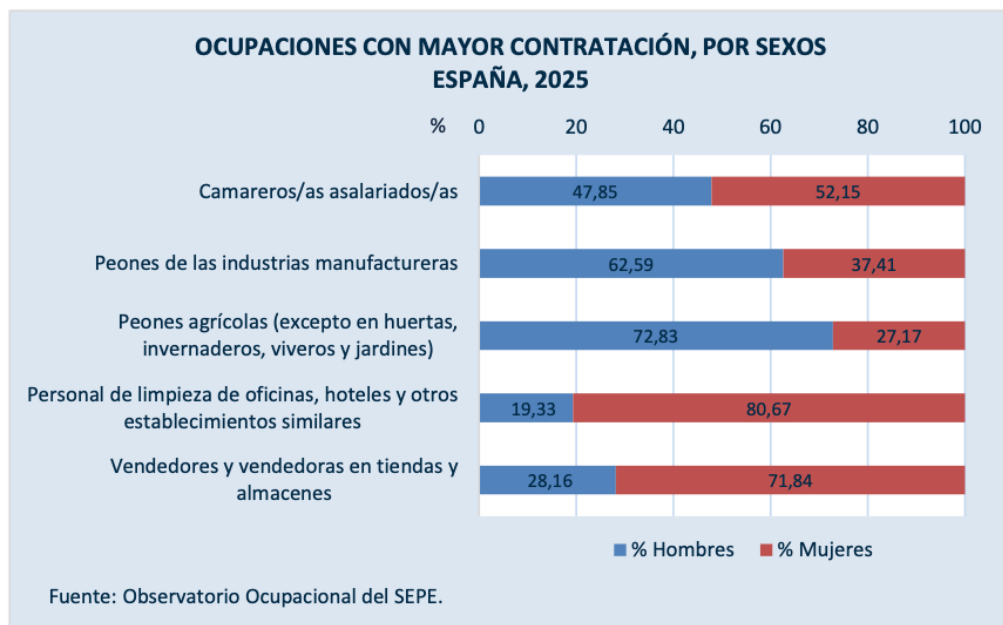


También, en este punto se informa sobre las **ocupaciones con mayor contratación**, tanto en España como en la Comunitat Valenciana.

En España, en 2025, con datos del Observatorio de las ocupaciones del SEPE, elaborados a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (Sispe), al igual que el año pasado, las tres ocupaciones con más contratos, según se aprecia en el Gráfico 9.3, han sido **camareros asalariados y camareras asalariadas**, con 1.558.033 contratos, con un 9,96 % sobre el total y una tasa del 47,85 % de hombres y del 52,15 % de mujeres; **peones de las industrias manufactureras**, con 1.084.500 contratos y un 6,93 % sobre el total, y **peones agrícolas** (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), con 979.642 contratos y un 6,26 % sobre el total.

El gráfico recoge otras ocupaciones con tasas porcentuales relevantes en el conjunto de la contratación⁵.

Gráfico 9.4



Como en años anteriores, en la Comunitat Valenciana, las **tres ocupaciones con mayor contratación** han sido camareros y camareras asalariados, con 155.734 contratos y un 10,81 %; peones de las industrias manufactureras, con 126.998 y un 8,82 %, y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con 76.810 contratos y un 5,33 % sobre el total.

En los Cuadros 9.10, 9.11 y 9.12, incorporados en las páginas siguientes, se informa sobre las 20 ocupaciones con mayor contratación en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

⁵ El gráfico 9.4 contiene información sobre dos ocupaciones con cifras importantes de contratación como son: personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, con 892.551 contratos, con un 5,70 % del total y con un 19,33 % de hombres y un 80,67 % de mujeres, y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con 795.867 contratos, con el 5,09 %, con un 28,16 % de hombres y el 71,84 % de mujeres.

Cuadro 9.10

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2024-2025

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2024		
Camareros/as asalariados/as	63.499	13,59
Vendedores/as en tiendas y almacenes	32.198	6,89
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	25.217	5,40
Peones de las industrias manufactureras	23.396	5,01
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	19.924	4,26
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	15.255	3,26
Ayudantes de cocina	12.827	2,75
Cocineros/as asalariados/as	12.233	2,62
Albañiles	12.020	2,57
Peones del transporte de mercancías y descargadores/as	11.290	2,42
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	11.219	2,40
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	9.276	1,99
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	7.406	1,58
Conductores/as asalariados/as de camiones	7.143	1,53
Zapateros/as y afines	5.872	1,26
Compositores/as, músicos/as y cantantes	5.173	1,11
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	4.985	1,07
Peones de la construcción de edificios	4.970	1,06
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	4.966	1,06
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	4.303	0,92
2025		
Camareros/as asalariados/as	60.389	12,82
Vendedores/as en tiendas y almacenes	30.402	6,45
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	26.014	5,52
Peones de las industrias manufactureras	25.222	5,35
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	19.630	4,17
Ayudantes de cocina	14.807	3,14
Peones del transporte de mercancías y descargadores/as	12.248	2,60
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	11.887	2,52
Cocineros/as asalariados/as	11.516	2,44
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	11.029	2,34
Albañiles	10.864	2,31
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	9.589	2,04
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	7.322	1,55
Conductores/as asalariados/as de camiones	7.020	1,49
Compositores/as, músicos/as y cantantes	6.128	1,30
Peones de la construcción de edificios	5.427	1,15
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	5.404	1,15
Oficiales, operarios/as y artesanos/as de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	5.378	1,14
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	5.017	1,07
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	4.867	1,03

Fuente: Labora.

Cuadro 9.11

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2024-2025

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2024		
Camareros/as asalariados/as	22.521	14,95
Vendedores/as en tiendas y almacenes	10.517	6,98
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	7.692	5,10
Peones de las industrias manufactureras	7.512	4,99
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	4.899	3,25
Ayudantes de cocina	4.164	2,76
Peones del transporte de mercancías y descargadores/as	3.943	2,62
Cocineros/as asalariados/as	3.572	2,37
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	3.540	2,35
Albañiles	3.311	2,20
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	3.226	2,14
Cuidadores/as de niños en guarderías y centros educativos	2.913	1,93
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	2.817	1,87
Conductores/as asalariados/as de camiones	2.805	1,86
Compositores/as, músicos/as y cantantes	2.451	1,63
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	2.165	1,44
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	1.691	1,12
Zapateros/as y afines	1.682	1,12
Peones de la construcción de edificios	1.670	1,11
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.531	1,02
2025		
Camareros/as asalariados	23.386	14,55
Peones de las industrias manufactureras	11.870	7,38
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	8.143	5,06
Vendedores/as en tiendas y almacenes	7.390	4,60
Albañiles	4.913	3,06
Cuidadores/as de niños en guarderías y centros educativos	4.656	2,90
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	4.466	2,78
Ayudantes de cocina	4.233	2,63
Peones agropecuarios	4.100	2,55
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	3.958	2,46
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	3.402	2,12
Conductores/as asalariados/as de camiones	3.091	1,92
Cocineros/as asalariados/as	2.997	1,86
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.888	1,80
Peones de la construcción de edificios	2.169	1,35
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.143	1,33
Peones del transporte de mercancías y descargadores/as	2.030	1,26
Trabajadores/as cualificados/as en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.996	1,24
Operadores/as de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	1.929	1,20
Empleados/as domésticos/as	1.911	1,19

Fuente: Labora.

Cuadro 9.12

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2024-2025

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2024		
Peones de las industrias manufactureras	81.859	11,05
Camareros/as asalariados/as	68.785	9,28
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	38.777	5,23
Vendedores/as en tiendas y almacenes	36.044	4,86
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	23.475	3,17
Peones del transporte de mercancías y descargaros	17.641	2,38
Ayudantes de cocina	15.285	2,06
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	15.028	2,03
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	13.937	1,88
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	13.834	1,87
Cocineros/as asalariados/as	13.505	1,82
Oficiales, operarios/as y artesanos/as de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	13.326	1,80
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	12.957	1,75
Albañiles	12.592	1,70
Conductores/as asalariados/as de camiones	12.592	1,70
Otras ocupaciones elementales	10.788	1,46
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	10.086	1,36
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	8.252	1,11
Otro personal de limpieza	8.119	1,10
Actores/actrices	7.914	1,07
2025		
Peones de las industrias manufactureras	89.906	11,12
Camareros/as asalariados/as	71.959	8,90
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	42.653	5,28
Vendedores/as en tiendas y almacenes	36.978	4,57
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	20.371	2,52
Peones del transporte de mercancías y descargaros	20.014	2,48
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	17.325	2,14
Ayudantes de cocina	15.949	1,97
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	15.577	1,93
Albañiles	15.272	1,89
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	15.236	1,88
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	14.891	1,84
Cocineros/as asalariados/as	14.760	1,83
Oficiales, operarios/as y artesanos/as de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	13.351	1,65
Conductores/as asalariados/as de camiones	12.564	1,55
Empleados/as domésticos/as	11.041	1,37
Otras ocupaciones elementales	10.795	1,34
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	10.656	1,32
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	9.692	1,20
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	9.032	1,12

Fuente: Labora.

En este punto también se informa de los **desajustes entre la oferta y la demanda de empleo**, con menciones al ámbito estatal y datos sobre nuestra Comunitat, que se encuentran en el informe del SEPE *Tendencias del mercado de trabajo en España* y en el anexo I denominado *El ajuste de la oferta y la demanda de empleo de información autonómica*.⁶

En España, existen disparidades importantes entre las distintas comunidades autónomas. En algunas, la cantidad de ofertas de trabajo supera a la demanda de empleo, mientras que, en otras, la demanda de empleo es muy alta pero no se cubre debido a la escasez de vacantes. Además, se presentan desajustes en las habilidades laborales, lo que provoca una carencia de personas candidatas adecuadas para los puestos disponibles, sumado a la baja disposición de las personas trabajadoras a cambiar de lugar de trabajo.

En otro sentido, sin tener en cuenta las vacantes declaradas en Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, por estar sujetas a procesos de ofertas de empleo y cobertura por procedimientos más lentos y sujetos a vaivenes presupuestarios, las actividades económicas que acumulan más dificultades de cobertura pertenecen, principalmente, al sector servicios, donde destacan las actividades relacionadas con la hostelería, la logística y el transporte, y a las actividades relacionadas con la construcción, que también aparecen de forma sistemática.

Según los datos obtenidos de esta encuesta, en las comunidades autónomas destacan, por la imposibilidad de cobertura declarada, las actividades de Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, y Actividades de servicios sociales sin alojamiento. También, las actividades que destacan por número de vacantes declaradas son Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, y Actividades relacionadas con el empleo.

Además, es indicativo el aumento de las dificultades existentes para cubrir determinados puestos de trabajo, puesto que una de las actividades con mayor número de vacantes declaradas es la de Actividades relacionadas con el empleo, que podría indicar que las empresas recurren a agencias de colocación y empresas de trabajo temporal (ETT) para la cobertura de puestos, que no consiguen cubrir por sus propios medios.

El gráfico 9.5, con datos de la *Encuesta Anual Laboral* (EAL), se recogen las **diez ocupaciones mencionadas con más frecuencia** que son las que presentan más dificultades de cobertura en nuestra Comunitat. En esta encuesta se destaca el número de veces que se mencionan las dificultades para cubrir puestos, y que en la Comunitat Valenciana, a diferencia del año anterior se han concretado en personal técnico en electricidad, personal técnico en mecánica y peones de la industria manufacturera.

En la misma encuesta y relacionado con el índice de disponibilidad en nuestra Comunitat, también se disponen datos sobre las ocupaciones con escasez y las que tienen exceso. Las que tienen escasez se han concretado en las siguientes: oficiales, operarios/as y artesanos/as de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes; mozos/as de equipaje y afines; artistas creativos/as e interpretativos/as no clasificados bajo otros epígrafes; operadores/as de instalaciones y maquinaria fijas no clasificados bajo otros epígrafes; operadores/as en instalaciones para la obtención y transformación de metales. Y las ocupaciones con exceso han sido los asistentes/as personales o personas de compañía; sastres, modistos/as, peleteros/as y sombrereros/as; técnicos/as en galerías de arte, museos y bibliotecas; empleados/as de bibliotecas y archivos, y cuidadores/as de niños en domicilios.

En este contexto, cabe apuntar que a nivel nacional, en cuanto a las ocupaciones con más dificultades de cobertura, los resultados han sido muy parecidos en las comunidades, pero difieren en la Comunitat Valenciana, y han destacado, por el número de veces que se mencionan, las dificultades para cubrir puestos las de camareros/as asalariados/as, personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, conductores/as asalariados/as de camiones, cocineros/as asalariados/as e ingenieros/as industriales y de producción.

⁶ Toda la información se ha obtenido de la *Encuesta Anual Laboral* (EAL) del Ministerio de Trabajo y Economía Social (año 2024), de la *Encuesta Trimestral de Coste Laboral* (ETCL) del INE (4º Trimestre de 2024) y de la *Encuesta sobre Desajustes*, realizada por el SEPE entre los meses de abril y mayo de 2025.

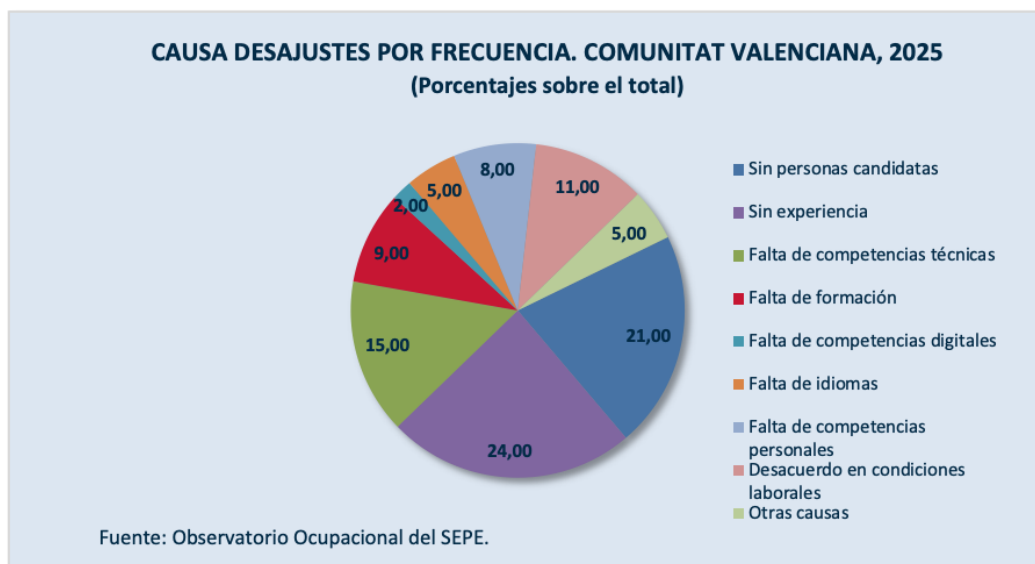
Además, la hostelería, el transporte y la construcción suelen ser sectores con puestos de trabajo que cuesta cubrir y aunque, en menor proporción, también hay dificultades para encontrar personas trabajadoras en áreas como la de análisis de sistemas y la de técnicos en mecánica.

Gráfico 9.5



El gráfico 9.6 representa las **causas de desajuste** declaradas por las personas que han sido encuestadas, relacionadas con la oferta y la demanda de trabajo y que se resumen en falta de personas candidatas, de experiencia, de competencias técnicas, de formación, de competencias digitales, de idiomas, de competencias personales y el desacuerdo en las condiciones laborales.

Gráfico 9.6



En el conjunto de España, las causas más importantes del desajuste han sido, por un lado, la carencia de experiencia y, muy cerca, la insuficiente cantidad de personas candidatas, ambas superiores al 20 % y es interesante porque este dato podría reflejar la limitada movilidad laboral de las personas trabajadoras.

Además, otra referencia que contiene la encuesta sobre las causas de desacuerdo en las condiciones laborales, y que más se repite en todas las comunidades y que afecta a la cobertura de vacantes, ha sido la que tiene relación con el salario, seguida del horario y la jornada, aunque este año ha irrumpido la movilidad como causa de desacuerdo.

En este contexto, se inserta otra reseña que se incluye en la *Encuesta trimestral del coste laboral*: con datos del último trimestre de 2025, el número de vacantes en nuestra Comunitat ha sido de 16.849, superior a las 14.071 del último trimestre de 2024.

En este último trimestre de 2025, los motivos por los que no han existido vacantes se han focalizado, en un 90,9 %, en que no se necesita ninguna persona trabajadora más; en un 5,9 %, en el elevado coste de contratación, y otras, en un 3,2 %.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



El Comité entiende que continúan existiendo ocupaciones con desajustes frecuentes entre la oferta y la demanda que pueden obedecer a múltiples causas, entre otras, las relacionadas con el procedimiento, las condiciones laborales o salariales, las vías de acceso al mercado de trabajo, las posibilidades de conciliación y las oportunidades de desarrollo profesional en determinados sectores de actividad.

Por ello, el CES CV anima a todos los operadores económicos y sociales a buscar medidas, a través del diálogo social y la negociación colectiva, que permitan mejorar la calidad del empleo, dignificar las condiciones de trabajo y reforzar la formación y recualificación profesional de las personas trabajadoras, especialmente en aquellos sectores con mayores dificultades de cobertura.

En el Cuadro 9.13 se informa de las contrataciones iniciales, según sección de actividad económica, conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), por sexos, tanto de nuestra Comunitat como por provincias, en el año 2025.

Cuadro 9.13

NÚMERO DE CONTRATACIONES INICIALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2025

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana		
				Total	Hombres	Mujeres
Total	455.658	155.299	782.569	1.393.526	748.317	645.209
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	35.174	13.358	45.199	93.731	77.792	15.939
Industrias extractivas	107	71	195	373	327	46
Industria manufacturera	50.314	16.377	113.307	179.998	112.580	67.418
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondic.	113	38	514	665	386	279
Sumin. agua, saneam., residuos y descuentam.	3.571	908	6.296	10.775	7.907	2.868
Construcción	31.433	10.756	41.807	83.996	78.015	5.981
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	72.146	22.134	125.898	220.178	104.777	115.401
Transporte y almacenamiento	24.770	7.620	53.943	86.333	67.677	18.656
Hostelería	105.175	36.305	118.761	260.241	110.978	149.263
Información y comunicaciones	5.550	856	20.610	27.016	16.127	10.889
Actividades financieras y de seguros	2.228	724	3.272	6.224	2.621	3.603
Actividades inmobiliarias	2.238	417	2.830	5.485	2.308	3.177
Actividades profesionales, científicas y tec.	8.579	2.925	21.987	33.491	15.692	17.799
Actividades administrativas y servicios auxil.	34.407	12.585	71.847	118.839	53.166	65.673
Admón. pública y defensa; Seg. Social obligat.	4.366	3.527	12.464	20.357	9.901	10.456
Educación	14.094	5.222	30.649	49.965	16.231	33.734
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	22.270	7.661	43.499	73.430	14.909	58.521
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	26.073	9.824	47.022	82.919	47.677	35.242
Otros servicios	8.201	1.965	10.973	21.139	7.370	13.769
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	4.817	2.024	11.398	18.239	1.837	16.402
Act. de organizaciones y organismos extraterrit.	32	2	98	132	39	93

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En 2025, como el conjunto de la contratación ha aumentado, la mayoría de las contrataciones según sección de actividad han tenido un incremento.

Las secciones de actividad económica que han descendido fueron, un año más, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que ha pasado de 94.934 de 2024 a 93.731 del año 2025; suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado, que de 800 en el año 2024 ha tenido 665 en 2025, e información y comunicaciones que ha disminuido de 27.462 en 2024 a 27.016 en el año 2025.

Las actividades económicas que han tenido un aumento han sido comercio al por mayor y por menor, que ha pasado de 208.169 en 2024 a 220.178 en 2025; la de transporte y almacenamiento, de 76.325 en 2024 a 86.333 en 2025, y la de hostelería, de 253.369 en 2024 a 260.241 en el año 2025.

Al igual que el año pasado, la sección de actividad económica con más contratación ha sido la de hostelería, con un 18,67 % sobre el total, y la de comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas, con un 15,80 % sobre el total.

9.5.2. Contratación según tipo de contrato

En el Cuadro 9.14 se indica la información de los años 2024 y 2025 sobre la contratación, según **tipo de contrato**.

En el año 2025, el porcentaje de **contratos indefinidos** sobre el total de la contratación en la Comunitat Valenciana ha aumentado un 4,70 %, puesto que también ha crecido el total de la contratación, un 6,14 %.

Así pues, en 2025, la contratación indefinida en el conjunto de la contratación ha implicado un 47,04 % del total, porcentaje similar al 47,69 % del año 2024 y la contratación temporal ha supuesto un 52,96 %, ligeramente superior al 52,31 % del año anterior.

Cuadro 9.14

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2024-2025																			
AÑO 2024																			
	Total	Indefinido (Bonif./no Bonif)	Circunstancias de la produc.	Mejora ocupabil. inserc. laboral	Financ. Fondos Europeos	Artistas y pers. técnico o aux.	Sustitución	Temporal pers. condiscapac.	Relevo	Jubilación parcial	Sustitución jub. 64 años	Obten. práctica profesional	Formación en alternancia	Personal investigador doctor	Investigador predoctoral en formac.	Deportistas Profesional	Docente Invest. Universidad	Otros contratos	
Alicante	451.763	232.373	400	164.485	1.383	201	7.985	40.569	461	149	482	0	898	1.215	9	155	66	49	883
Castellón	145.237	73.677	220	53.129	1.878	101	1.319	13.074	150	50	281	0	318	439	2	56	96	0	447
Valencia	715.950	318.614	920	299.509	3.501	847	17.803	63.235	1.914	323	1.238	0	1.920	2.016	52	385	299	1	3.373
C. Valenciana	1.312.950	624.664	1.540	517.123	6.762	1.149	27.107	116.878	2.525	522	2.001	0	3.136	3.670	63	596	461	50	4.703
AÑO 2025																			
	Total	Indefinido (Bonif./no Bonif)	Circunstancias de la produc.	Vinc. Progr. Políticas Activ. Empleo	Financ. Fondos Europeos	Artistas y pers. técnico o aux.	Sustitución	Temporal pers. condiscapac.	Relevo	Jubilación parcial	Sustitución jub. 64 años	Obten. práctica profesional	Formación en alternancia	Personal investigador doctor	Investigador predoctoral en formac.	Deportistas Profesional	Docente Invest. Universidad	Otros contratos	
Alicante	455.707	228.829	359	168.528	1.082	229	9.660	42.588	521	55	422		846	1.559	6	158	183	5	677
Castellón	155.307	77.156	202	57.147	1.857	75	1.654	14.975	212	14	230	1	309	983	1	82	103		306
Valencia	782.627	348.227	879	328.370	5.872	1.208	19.838	66.427	1.822	193	1.265		1.861	2.549	59	582	415	11	3.049
C. Valenciana	1.393.641	654.212	1.440	554.045	8.811	1.512	31.152	123.990	2.555	262	1.917	1	3.016	5.091	66	822	701	16	4.032

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

El Cuadro 9.15 complementa los datos anteriores y compara los **contratos de puesta a disposición** que se han formalizado por las ETT y los contratos temporales suscritos en los servicios públicos de empleo de la Comunitat Valenciana.

En el siguiente cuadro, respecto a las ETT, se incluye información sobre los contratos fijos discontinuos, al contario que el SEPE, que no facilita estos datos, pese a que sería conveniente disponer de ellos para analizar el comportamiento de la contratación en nuestra Comunitat.

Cuadro 9.15

CONTRATACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2025

	Total contratos	Contratos eventuales por circunstancias de la producción (%)	Contratos fijos discontinuos (%)	Sustitución. Contratos formativos (%)
ETT'S	537.400	58,00%	41,09%	0,89%
SEPE	737.989	75,07%		17,89%

Fuente: MITES y SEPE.

En nuestra Comunitat, en 2025, en relación con la contratación temporal, en las **ETT**, sobre el total de los contratos de puesta a disposición, la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción ha aumentado casi 20 puntos sobre el 38,26 % del año 2024. En los servicios del **SEPE** el porcentaje es el mismo que el año pasado, aunque con un ligero aumento.

9.5.3. Contratos convertidos en indefinidos

En el Cuadro 9.16 se realiza la comparación, de los años 2024 y 2025, de los contratos convertidos en indefinidos, según el tipo de contrato inicial, en el total de la Comunitat Valenciana y por provincias.

Cuadro 9.16

CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024-2025

AÑO 2024

	Total	Obra o Servicio	Circunstancias de la producción	Mejora ocupab. Insc. Lab.	Artistas y pers. Técnico o aux	Sustitución	Temp. Personas con discapacidad
Alicante	15.503	631	11.446	0	1	2.707	119
Castellón	5.442	295	3.935	1	0	990	48
Valencia	25.133	950	18.209	1	7	4.379	397
C. Valenciana	46.078	1.876	33.590	2	8	8.076	564
		Relevo	Sustitución Jub. 64 años	Obten. Práctica profesional	Formación en alternancia	Personal investigador doctor	Otros Contratos
Alicante		58	0	442	77	0	22
Castellón		13	0	138	17	0	5
Valencia		99	0	941	123	1	26
C. Valenciana		170	0	1.521	217	1	53

AÑO 2025

	Total	Obra o Servicio	Circunstancias de la producción	Vinc. prog. pol. activ. empleo	Artistas y pers. Técnico o aux	Sustitución	Temp. Personas con discapacidad
Alicante	15.368	120	11.735	0	8	2.860	162
Castellón	5.464	64	4.019	5	2	1.137	47
Valencia	25.923	234	19.953	4	2	4.344	398
C. Valenciana	46.755	418	35.707	9	12	8.341	607
		Relevo	Sustitución Jub. 64 años	Obten. Práctica profesional	Formación en alternancia	Personal investigador doctor	Otros Contratos
Alicante		35	0	330	103	0	15
Castellón		14	0	160	15	0	1
Valencia		79	0	767	123	0	19
C. Valenciana		128	0	1.257	241	0	35

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

9.5.4. Contratación por tipo de jornada

El Cuadro 9.17 detalla, además del movimiento laboral registrado, la información de los contratos de trabajo iniciales, según tipo de jornada por sexo, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, y se diferencia entre la jornada completa, parcial y los fijos discontinuos.

Cuadro 9.17

CONTRATOS INICIALES DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE JORNADA POR SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2025

	Total	Jornada completa	Jornada parcial	Fijos discontinuos
Comunitat Valenciana				
Hombres	748.372	454.591	155.172	138.609
Mujeres	645.269	169.467	378.614	97.188
Ambos sexos	1.393.641	624.058	533.786	235.797
España				
Hombres	8.102.008	5.112.862	1.729.963	1.259.183
Mujeres	7.130.687	3.430.588	2.847.009	853.090
Ambos sexos	15.232.695	8.543.450	4.576.972	2.112.273

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

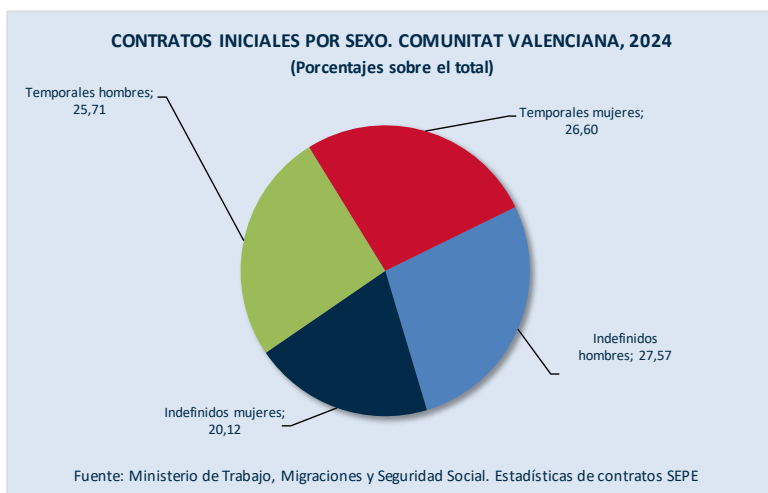
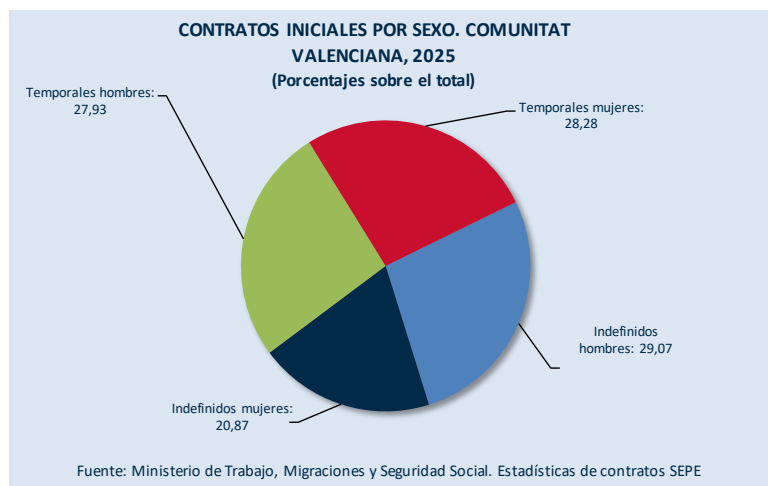
En el año 2025, en cuanto al **tipo de jornada**, en la Comunitat Valenciana, el 44,77 % del total de contratos ha sido de jornada completa, el 38,30 % de jornada parcial y el 16,91 % contratos fijos discontinuos, porcentajes distintos a 2024, donde el 50,28 % del total de contratos fue de jornada completa, el 31,78 % de jornada parcial y el 17,41 % contratos fijos discontinuos.

9.5.5. Brecha de género en la contratación

En este apartado, se trata también la **incidencia de la contratación en mujeres**, donde se diferencia la contratación inicial registrada, las ocupaciones con mayor contratación y las de mayor presencia de mujeres, las actividades económicas, los tipos de contratos y el tipo de jornada.

El Gráfico 9.7 informa sobre la **contratación inicial registrada**, donde se constata, como se ha comentado anteriormente, que, al haberse incrementado el total de la contratación, también ha aumentado la contratación indefinida.

Gráfico 9.7

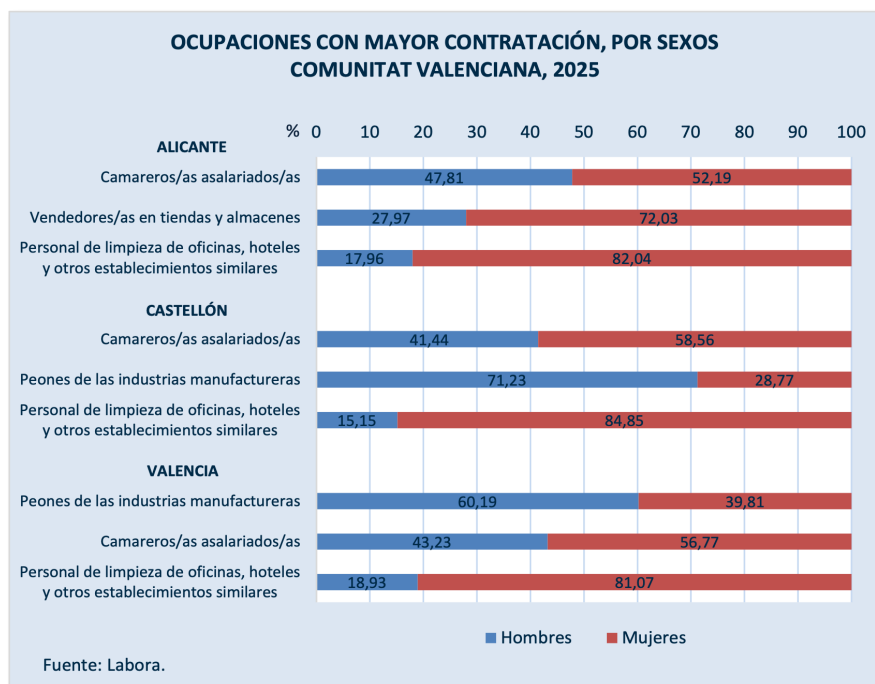


Como se ha mencionado en apartados anteriores, en nuestra Comunitat, respecto a la **brecha de género en la contratación**, en el año 2025, los contratos registrados han presentado un porcentaje del 53,70 % en hombres y del 46,30 % en mujeres, en la línea del 53,28 % en hombres y del 46,72 % en mujeres del año pasado. Según se aprecia en el gráfico 9.7, en el año 2025, el porcentaje de contratos iniciales temporales en mujeres fue del 28,60 %, dos puntos por encima del 26,60 % de 2024 y la tasa porcentual de contratación indefinida en mujeres ha sido del 20,87 % ligeramente superior al 20,12 % de 2024.

Anteriormente se ha indicado que en la Comunitat Valenciana, las tres ocupaciones con mayor contratación han sido camareros y camareras asalariados, con 155.734 contratos, distribuidos en un 44,74 % en hombres y un 55,26 % en mujeres; peones de las industrias manufactureras, con 126.998 y un 61,65 % de hombres y un 38,35 % de mujeres, y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con 76.810 contratos y un 18,20 % de hombres y un 81,80 % de mujeres.

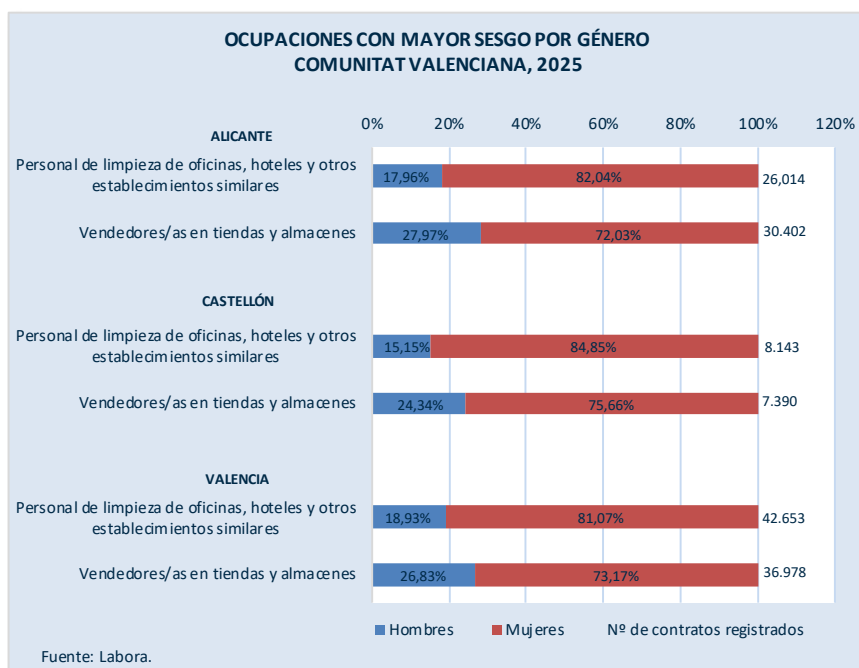
A continuación, en el Gráfico 9.8 se indican las **ocupaciones más contratadas** por provincias y sus porcentajes, que corrobora la brecha de género y la disparidad que existe respecto de las ocupaciones entre las tres provincias.

Gráfico 9.8



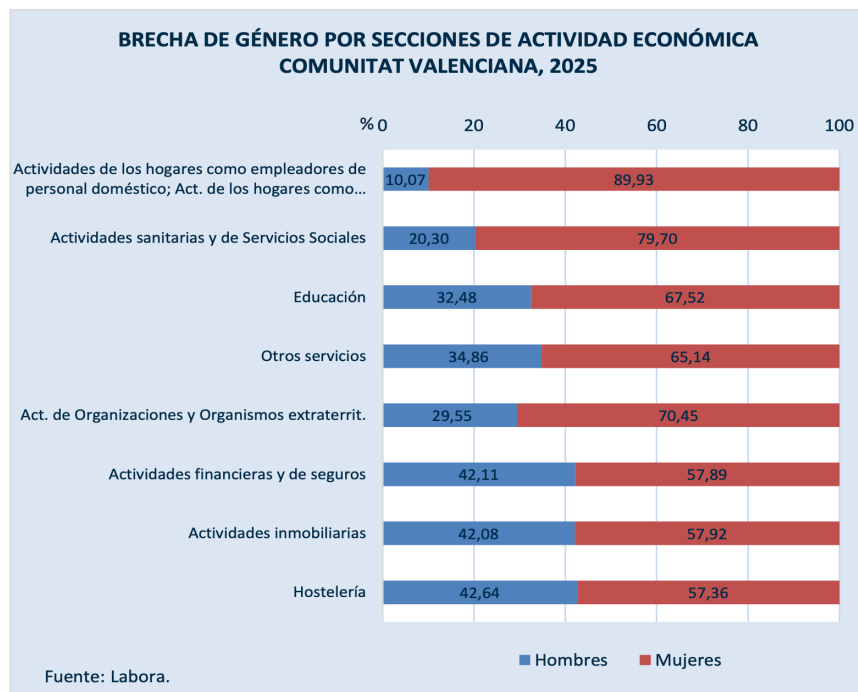
En relación con las **ocupaciones con mayor sesgo por género**, en nuestra Comunitat, la de mayor porcentaje en mujeres ha sido la de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, con un 81,80 % sobre 76.810 contratos, y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con un 72,95 % sobre 74.770 contratos, tal y como se comprueba en la distribución provincial del Gráfico 9.9.

Gráfico 9.9



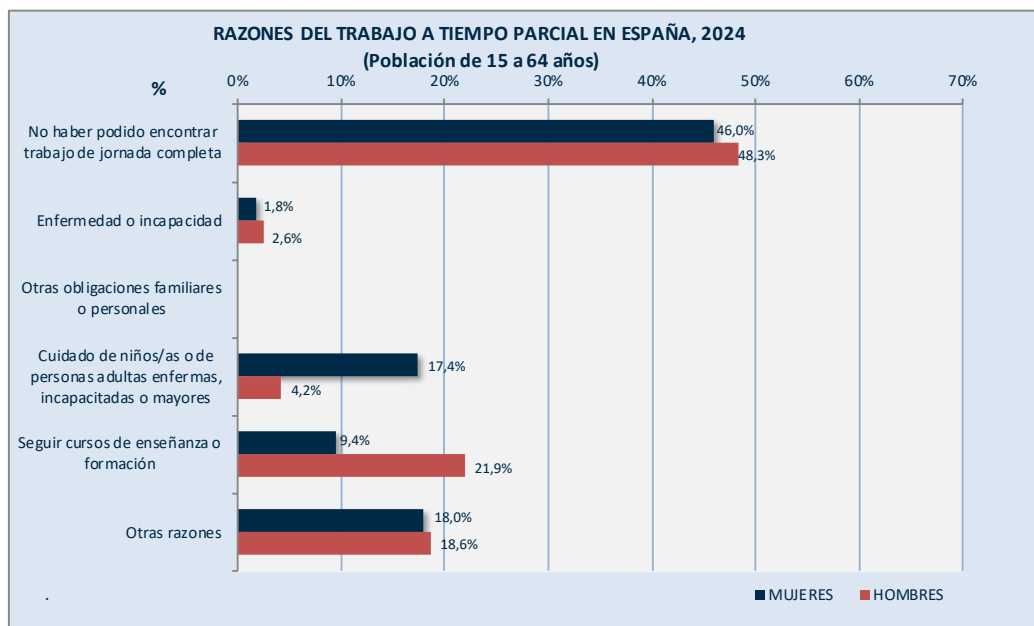
En el Gráfico 9.10 se informa sobre la **brecha de género por secciones de actividad económica**, en el que se comprueba la brecha de género en los contratos que se han formalizado por mujeres en alguna de estas actividades económicas.

Gráfico 9. 10



En otro sentido, como información complementaria, y relacionado con el **tipo de jornada de trabajo y sexo**, se indican en el Gráfico 9.11, **las razones sobre el contrato a tiempo parcial**, con datos del INE, con las notas de la *Encuesta Europea de Fuerza del Trabajo (LFS)* del año 2024, a nivel estatal.

Gráfico 9.11



Tal y como recoge el Cuadro 9.17, en lo referente al **tipo de jornada por sexo**, en nuestra Comunitat, el porcentaje del 38,30 % del total de contratos de ambos sexos ha sido de jornada parcial, del cual el 58,67 % han recaído en mujeres y el 20,73 % en hombres.

Relacionado con esta encuesta sobre las razones del tiempo parcial, en el año 2024, en el tramo de edad de 25 a 49 años, el 26 % de las mujeres no trabajaba a tiempo completo, como consecuencia del cuidado de niños o niñas, personas adultas enfermas, personas con discapacidad o personas mayores, más de medio punto superior al 25,3 % del pasado año.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



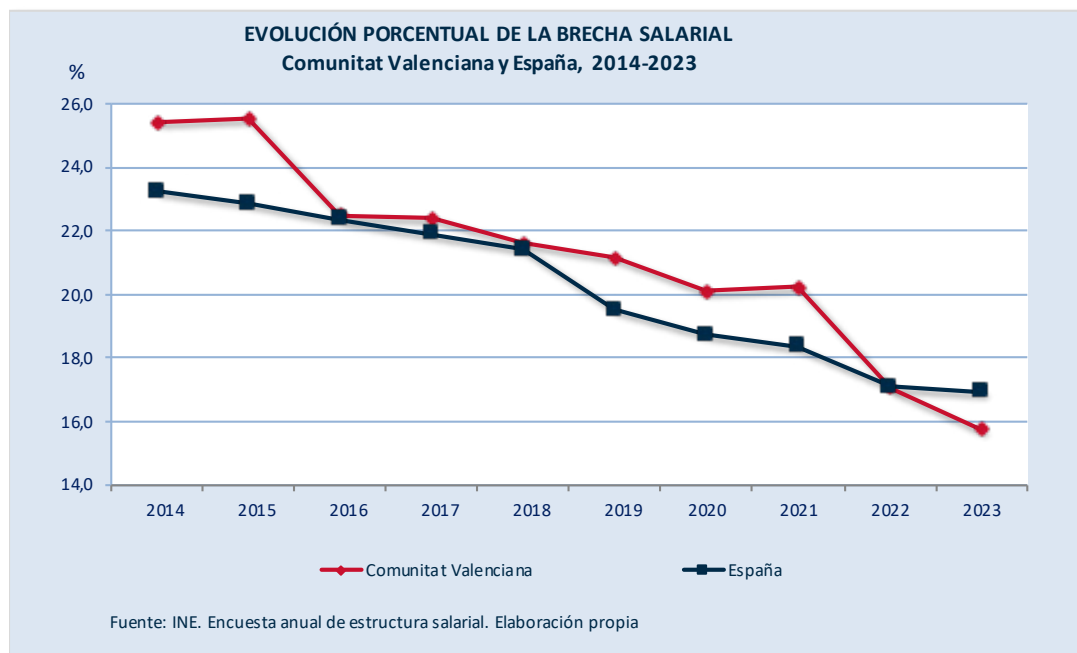
Los contratos de jornada parcial en las mujeres representan el 58 % del total de contratos formalizados por las mismas (el 43% el año anterior). El CES CV considera que la preponderancia de los contratos de jornada parcial entre las mujeres se debe, entre otras causas, a la dificultad de encontrar alternativas a tiempo completo, así como a su mayor responsabilidad en el cuidado de hijos e hijas y dependientes.

Las actividades en las que el empleo de mujeres es preponderante son las sanitarias y de servicios sociales y las relacionadas con el hogar o la hostelería, entre otras.

En este sentido, el CES CV insiste en reforzar las políticas de igualdad y en seguir impulsando, a través de la negociación colectiva y de los planes de igualdad, medidas eficaces para reducir la brecha de género en el empleo, los salarios y las pensiones, evitando situaciones de discriminación en las trayectorias laborales y en la percepción de futuras prestaciones.

En este contexto, como novedad de este año, independientemente de la referencia en el **capítulo 5 de la Memoria (Precios y costes)** en el punto que se tratan los costes laborales y salariales, con el objeto de complementar la información, se incorporan los datos disponibles sobre **brecha salarial**⁷ entre hombres y mujeres como otro aspecto que afecta a la brecha de género.

Gráfico 9.12



De la información del mismo Gráfico 9.12, se puede indicar que en la Comunitat Valenciana, en el año 2023 —último dato disponible—, la ganancia media anual por persona trabajadora era de 25.632,4 euros, siendo la de mujeres 23.205,7 euros y la de hombres 27.933,4 euros, lo que constata la brecha salarial existente entre ambos sexos y en cantidades inferiores a las estatales, cuya media se ha situado en 28.049,94 euros, correspondiendo 25.591,31 euros a mujeres y 30.372,49 euros a hombres.

Asimismo, en el **capítulo 19 (El sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana)** se tratan las **pensiones**, donde se constata que el 56,29 % de las cuantías de las pensiones contributivas han sido destinadas a los hombres y el 43,71 % a las mujeres, porcentajes similares al año anterior.

Y para concluir este punto, cabe apuntar que se corrobora la existencia de diferentes **tipos de brechas de género en el mercado de trabajo**, que tienen relación tanto con la contratación, la ocupación, la actividad, la jornada de trabajo parcial, las actividades relacionadas con las tareas de cuidados y el trabajo doméstico, los salarios y sus costes, así como las pensiones.

⁷ El Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres tiene como objeto establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva.

9.6. MOVILIDAD LABORAL

En esta parte se trata la movilidad laboral geográfica. En este sentido, se analiza la información del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre la movilidad de las personas trabajadoras en la Comunitat Valenciana, tanto por provincias como por ámbito autonómico, en el año 2025.

Así, en nuestra Comunitat, en 2025, la **tasa de movilidad interautonómica** ha sido del 11,65 % sobre 1.439.205 contratos registrados, tasa similar a la de 2024, con un 11,58 % sobre 1.358.003 contratos registrados en 2024.

Los tres cuadros que se insertan en las siguientes páginas informan sobre la **movilidad laboral en las tres provincias** de la Comunitat Valenciana y contienen el perfil de la movilidad interprovincial por sexo, por sectores económicos y por grupos ocupacionales.

Al igual que ha venido ocurriendo en los ejercicios anteriores, también en 2025, la **movilidad laboral** en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia ha presentado tasas mayores en el colectivo de hombres que en el de mujeres, hecho que repercute en otro sentido en la **brecha de género** en las mujeres.

Al analizar por provincias, se comprueba que, en la provincia de **Alicante**, la tasa ha sido del 22,22 % en hombres y del 13,19 % en mujeres, en contraste con el año 2024, que fue del 21,93 % en hombres y del 13,02 % en mujeres.

En **Castellón** la tasa se ha situado en el 25,08 % en hombres y en el 15,27 % en mujeres, en comparación con 2024, que fue del 25,18 % en hombres y del 15,39 % en mujeres.

Y en la de **Valencia** ha sido del 16,31 % en hombres y del 10,44 % en mujeres, cuando en el año 2024 fue del 16,60 % en el colectivo de hombres y del 10,18 % en mujeres.

Cuadro 9.18

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES/AS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Año 2025

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	396.496	74.229	100.773	-26.544	17,71
Hombres	203.776	48.776	67.648	-18.872	22,22
Mujeres	192.720	25.453	33.125	-7.672	13,19
Sectores económicos					
Agricultura y pesca	17.318	18.024	27.177	-9.153	56,62
Industria	52.058	4.306	6.676	-2.370	9,54
Construcción	25.586	6.869	6.313	556	20,48
Servicios	301.524	45.029	60.605	-15.576	14,91
Grupos ocupacionales					
Directores/as y gerentes	876	336	428	-92	30,37
Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales	24.447	8.146	12.017	-3.871	29,20
Técnicos/as, profesionales de apoyo	21.970	5.190	8.404	-3.214	23,63
Empleados/as contables, administrativos/as y otros/as empleados/as de oficina	29.522	3.858	5.384	-1.526	13,53
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as	135.046	17.062	19.193	-2.131	11,83
Trabajadores/as cualificados/as en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2.008	726	1.282	-556	33,33
Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores/as de instalaciones y maquinaria)	38.162	6.654	7.738	-1.084	15,86
Operadores/as de instalaciones y maquinaria y montadores/as	29.260	4.244	6.876	-2.632	15,97

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.19

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES/AS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN
Año 2025

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	127.760	32.892	35.087	-2.195	20,63
Hombres	64.216	23.051	22.016	1.035	25,98
Mujeres	63.544	9.841	13.071	-3.230	15,27
Sectores económicos					
Agricultura y pesca	4.646	8.816	6.053	2.763	61,54
Industria	16.778	2.094	2.744	-650	12,60
Construcción	8.200	2.997	2.433	564	24,87
Servicios	98.134	18.982	23.855	-4.873	17,92
Grupos ocupacionales					
Directores/as y gerentes	214	147	125	22	38,86
Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales	6.048	2.512	4.956	-2.444	38,17
Técnicos/as, profesionales de apoyo	8.369	2.681	3.366	-685	26,54
Empleados/as contables, administrativos/as y otros/as empleados/as de oficina	7.756	992	1.817	-825	15,33
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as	43.998	7.448	7.687	-239	14,68
Trabajadores/as cualificados/as en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2.675	979	455	524	21,14
Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores/as de instalaciones y maquinaria)	12.487	3.520	2.805	715	20,21
Operadores/as de instalaciones y maquinaria y montadores/as	9.330	1.998	2.563	-565	19,64

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.20

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES/AS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Año 2025

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	699.343	108.485	111.422	-2.937	13,38
Hombres	363.199	69.310	72.219	-2.909	16,31
Mujeres	336.144	39.175	39.203	-28	10,44
Sectores económicos					
Agricultura y pesca	27.586	17.955	21.262	-3.307	41,55
Industria	104.764	7.414	5.357	2.057	5,74
Construcción	30.739	6.219	5.770	449	16,32
Servicios	478.952	66.844	71.098	-4.254	12,59
Grupos ocupacionales					
Directores/as y gerentes	1.860	578	836	-258	27,54
Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales	53.246	13.502	17.881	-4.379	22,76
Técnicos/as, profesionales de apoyo	49.073	10.353	12.732	-2.379	19,04
Empleados/as contables, administrativos/as y otros/as empleados/as de oficina	49.937	6.334	6.289	45	11,22
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as	177.432	22.643	22.604	39	11,31
Trabajadores/as cualificados/as en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	5.585	1.327	1.461	-134	19,97
Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores/as de instalaciones y maquinaria)	62.756	9.115	6.858	2.257	11,29
Operadores/as de instalaciones y maquinaria y montadores/as	61.356	7.762	6.335	1.427	10,30

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

9.7. DESPIDO LABORAL Y OTRAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Este punto de la Memoria recoge los datos referentes a los despidos impugnados en todas las fases de la jurisdicción social.

En primer lugar, se analizan las conciliaciones individuales tramitadas en los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), requisito previo a la vía laboral ante la jurisdicción de lo social. En segundo, se tratan los despidos individuales resueltos en los Juzgados de lo Social. Y en último lugar, los despidos colectivos tramitados en los expedientes de regulación de empleo (ERE).

9.7.1. Despidos individuales conciliados

En el Cuadro 9.21 se indica la evolución de las conciliaciones individuales terminadas en los últimos cinco años, en la Comunitat Valenciana.

Cuadro 9.21

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021-2025

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones terminadas	Conciliaciones terminadas materia de despido	Conciliaciones terminadas materia de despido con avenencia	Cantidades acordadas despidos con avenencia (miles de euros)
2021	40.285	25.271	11.334	148.099,6
2022	40.683	26.725	13.556	140.649,4
2023	51.820	33.194	16.968	153.107,6
2024	54.166	36.755	17.770	174.400,4
2025	55.546	37.561	17.804	160.477,5

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Las conciliaciones individuales terminadas en 2025 se han incrementado en un 2,54 % sobre 2024. De la cifra de conciliaciones individuales, las terminadas en materia de despido, han aumentado en un 2,19 % así como las terminadas en materia de despido con avenencia que lo han sido en un 7,52 %. A diferencia del año pasado, en 2025, las cantidades acordadas en despidos con avenencia han disminuido, en este caso, en un 4,83 % sobre el año 2024.

Como en años anteriores, se vuelve a comprobar que el número más alto de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido han concluido con avenencia, ya que, de las 37.561 conciliaciones terminadas en materia de despido, 17.804 han sido con avenencia, con un 47,40 %, inferior al 48,34 % del año 2024, y 9.177 sin avenencia, que han representado un 24,43 %, superior al 22,67 % del año 2024, cuya razón puede estar, entre otras, en los retrasos en las fechas de los señalamientos de las mediaciones por conciliaciones.

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



En 2025, las conciliaciones individuales en materia de despido finalizadas con avenencia han representado el 47 % sobre el total, prácticamente un punto por debajo del año anterior.

El Comité entiende que se debería dotar al SMAC de los recursos materiales y humanos necesarios para favorecer la celebración de este tipo de conciliaciones, en el tiempo y la forma establecidos legalmente.

Los cuadros 9.22, 9.23 y 9.24 recogen la información de 2025 sobre las **conciliaciones individuales** que han terminado en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. En estos, se realiza una comparación de los dos últimos años, con datos de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.22

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2024-2025

(Total conciliaciones)	Conciliaciones terminadas	Conciliaciones	Conciliaciones	Cantidades acordadas
		terminadas materia de despido	terminadas mat. despido con avenencia	despidos con avenencia (miles de euros)
2024	22.394	15.306	7.664	70.556,2
2025	21.823	15.547	8.316	73.737,6

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.23

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2024-2025

(Total conciliaciones)	Conciliaciones terminadas	Conciliaciones	Conciliaciones	Cantidades acordadas
		terminadas materia de despido	terminadas mat. despido con avenencia	despidos con avenencia (miles de euros)
2024	6.108	3.921	2.205	21.572,9
2025	8.644	5.310	2.776	28.590,4

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.24

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2024-2025

(Total conciliaciones)	Conciliaciones terminadas	Conciliaciones	Conciliaciones	Cantidades acordadas
		terminadas materia de despido	terminadas mat. despido con avenencia	despidos con avenencia (miles de euros)
2024	25.654	17.528	7.901	82.271,3
2025	25.079	16.704	8.016	63.632,2

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

9.7.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social

El Cuadro 9.25 indica la evolución en la Comunitat Valenciana, entre los años 2021 a 2025, sobre los asuntos judiciales resueltos en materia de despidos y las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras.

Cuadro 9.25

ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021-2025

	Asuntos resueltos en despidos				Cantidades por despido reconocidas			
	(Total asuntos)				a personas trabajadoras (miles de euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2021	6.463	1.409	7.853	15.725	49.758,2	11.079,9	44.065,3	104.903,5
2022	4.021	1.199	6.567	11.787	32.567,9	9.313,0	33.971,6	75.852,5
2023	3.719	1.270	7.597	12.586	24.542,5	11.410,1	43.799,7	79.752,3
2024	5.200	1.571	9.340	16.061	37.877,3	11.961,7	43.909,1	93.748,2
2025	5.500	1.983	10.628	18.111	33.646,7	17.812,6	57.423,3	108.882,5

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Se comprueba en el Cuadro, que, en 2025, el número de los asuntos judiciales resueltos en materia de despidos ha aumentado en un 5,76 % sobre el año 2024 y las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras en un 16,14 %.

9.7.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo (ERE)

En este punto, en la Memoria del año anterior, se incorporó información sobre la DANA, donde se destacó la importancia de los expedientes de regulación temporal de empleo para hacer frente a su impacto económico y social.

En este ejercicio, y derivado de las consecuencias de la DANA se puso en marcha el Mecanismo RED⁸ del cual, en concreto en el Cuadro 9.30, se detalla toda la información correspondiente con sus consecuencias en el empleo.

El Cuadro 9.26 informa sobre los **expedientes de regulación de empleo**, registrados en el año 2025, en función de la **autoridad laboral** competente, con datos de las Direcciones Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral de la [Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad](#).

Cuadro 9.26

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO REGISTRADOS POR AUTORIDAD LABORAL COMUNITAT VALENCIANA, 2025

Autoridad Laboral	Expedientes	%	Personas trabajadoras	%	Hombres	Mujeres
Total DT Alicante	125	14,3%	2.255	13,5%	1.663	592
Total DT Castellón	78	8,9%	2.461	14,7%	1.821	640
Total DT Valencia	551	63,0%	4.349	25,9%	2.592	1.757
Total DG	77	8,8%	7.124	42,5%	5.163	1.961
Total MITES	43	4,9%	571	3,4%	306	265
Total C.V.	874	100,0%	16.760	100,0%	11.545	5.215

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

En 2025, el número total de **expedientes de regulación de empleo** registrados, en función de la autoridad laboral, con información de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, ha sumado un total de 874, no comparable con los 3.353 del año 2024, que fueron mayoritariamente como consecuencia de la DANA en la provincia de Valencia, aunque por encima de los 641 de 2023 y de los 646 de 2022.

En el Cuadro 9.27 se indican los **expedientes de regulación de empleo, por sectores**, que se concretan en los de agricultura, construcción, industria y servicios.

⁸ El Mecanismo RED, previsto en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores, constituye una medida de flexibilización y estabilización del empleo y se activa por el Consejo de Ministros para un sector de la economía o por un ciclo temporal determinado. Las medidas que se pueden autorizar a la empresa son la suspensión temporal del contrato de trabajo o la reducción de la jornada de las personas trabajadoras. Durante estas medidas, las personas trabajadoras recibirán la protección social.

Cuadro 9.27

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO REGISTRADOS POR SECTORES
COMUNITAT VALENCIANA, 2025**

Sectores	Expedientes	%	Personas trabajadoras	%	Hombres	Mujeres
Agricultura	12	1,4%	556	3,3%	322	234
Construcción	231	26,4%	9.178	54,8%	7.125	2.053
Industria	27	3,1%	169	1,0%	147	22
Servicios	604	69,1%	6.857	40,9%	3.951	2.906
Total	874	100,0%	16.760	100,0%	11.545	5.215

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

En el Cuadro 9.28 se detallan los expedientes de regulación de empleo, por causa, y se distingue entre fuerza mayor, causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ETOP).

Cuadro 9.28

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO REGISTRADOS POR CAUSA
COMUNITAT VALENCIANA, 2025**

Causa	Expedientes	%	Personas trabajadoras	%
Fuerza Mayor	494	56,5%	4.746	28,3%
Causa ETOP	380	43,5%	12.014	71,7%
Total	874	100,0%	16.760	100,0%

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

El Cuadro 9.29 recoge la información de 2025 sobre las personas trabajadoras afectadas en los expedientes de regulación de empleo, por tipo de medida adoptada en el expediente.

Cuadro 9.29

**TRABAJADORES/AS AFECTADOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO REGISTRADOS
POR MEDIDA ADOPTADA COMUNITAT VALENCIANA, 2025**

Medida	Personas trabajadoras	%	Hombres	%	Mujeres	%
Despidos colectivos	3.664	21,9%	2.474	21,4%	1.190	22,8%
Suspensión contrato	12.478	74,5%	8.657	75,0%	3.821	73,3%
Reducción de jornada	618	3,7%	414	3,6%	204	3,9%
Total	16.760	100,0%	11.545	100,0%	5.215	100,0%

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

Los Cuadros 9.28 y 9.29 detallan los datos sobre los expedientes de regulación de empleo que, en 2025, han sumado 874 y han afectado a 16.760 personas (11.545 hombres y 5.215 mujeres). Estos **expedientes de regulación de empleo** comportan bien la reducción o bien la suspensión con **carácter temporal** de la relación laboral, sea por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP) o por fuerza mayor, tal y como dispone el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores.

Del conjunto de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo en 2025, la mayoría lo ha sido mediante medidas de regulación temporal del empleo (ERTE) de las que 12.478 personas han visto suspendido su contrato de trabajo y 618 reducida su jornada laboral. Las medidas de carácter extintivo (despidos colectivos) han afectado a 3.664 personas. En términos relativos, las medidas temporales han representado el 78,1 % de las personas afectadas, lo que pone de manifiesto el papel predominante de los ERTE como instrumento de ajuste del empleo en la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2025.

Se comprueba que la mayoría de los expedientes de regulación de empleo registrados ha sido por **causa de fuerza mayor**, 494 que han afectado a 4.746 personas trabajadoras (2.848 hombres y 1.898 mujeres), de las cuales 66 han sido trabajadores y trabajadoras afectados por despidos colectivos (48 hombres y 18 mujeres); 4.593 personas (2.755 hombres y 1.838 mujeres), por suspensión del contrato, y 87 (45 hombres y 42 mujeres), por reducción de jornada.

De los 380 expedientes registrados por **causas ETOP**, 149 han sido por **causas económicas** que han afectado a 4.129 personas (2.880 hombres y 1.249 mujeres), donde 2.875 (1.983 hombres y 892 mujeres) han sido por despidos colectivos; 946 (694 hombres y 252 mujeres), por suspensión de contrato, y por reducción de jornada 308 (203 hombres y 105 mujeres).

Respecto a las **causas técnicas**, el total ha sido de 19 expedientes que han afectado a 586 personas (333 hombres y 253 mujeres), de las que 580 (327 hombres y 253 mujeres) ha sido por suspensión de contrato, y 6, todos hombres, por reducción de jornada. En despidos colectivos no se ha visto afectada ninguna persona.

En cuanto a las **causas organizativas** han sido 48 expedientes que han afectado a 1.313 personas (952 hombres y 361 mujeres), de las cuales 202 (92 hombres y 110 mujeres) han sido por despidos colectivos; 1.099 (851 hombres y 248 mujeres), por suspensión de contrato, y 12 (9 hombres y 3 mujeres), por reducción de jornada.

Y por **causas de producción** han sido 164 expedientes que han afectado a 5.986 personas (4.532 hombres y 1.454 mujeres), de las que 521 (351 hombres y 170 mujeres) han sido por despidos colectivos; 5.260 (4.030 hombres y 1.230 mujeres), por suspensión de contrato, y 205 (151 hombres y 54 mujeres), por reducción de jornada.

Como se ha indicado anteriormente, a diferencia del año anterior, el cuadro 9.30⁹, incorpora información de los expedientes de la flexibilidad prevista en el **Mecanismo RED**, como garante de la sostenibilidad y derechos sociales, planteado para la factoría Ford, ampliado también a otras empresas auxiliares de esta¹⁰. En relación con estos expedientes, por órgano competente, se han tramitado 11 expedientes ante la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, todos ellos en la provincia de Valencia, derivados del impacto de la DANA en el año 2024 en esa provincia.

⁹ En estos datos se incluyen los expedientes provinciales, los autonómicos, así como aquellos que han de ser resueltos por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y que afectan a la Comunitat Valenciana, finalizados durante el periodo de referencia y en el caso que una misma empresa hubiese finalizado más de un expediente a lo largo del periodo de referencia, se computan acumuladamente no solo el número de expedientes sino también el número de personas trabajadoras afectadas en cada expediente. Además, el total puede no coincidir con la suma de los expedientes por provincias debido a que un mismo expediente de regulación de empleo puede tener centros afectados en distintas provincias.

¹⁰ Este mecanismo se planteó por el Consejo de Ministros, de fecha 23 de diciembre de 2024 y se concretó en la Orden PJC/1472/2024, de 26 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, por el que se declara la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, de conformidad con el artículo 47 bis del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para el sector de la fabricación de vehículos de motor, específicamente para Ford y para industrias auxiliares como Magna, Gestamp, Faurecia, KH Vives, Rhenus o Modular Logística Valenciana.

Cuadro 9.30

**MECANISMO RED. EXPEDIENTES Y PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS
POR SECTORES, COMUNITAT VALENCIANA, 2025**

Sectores	Expedientes. Suspensión contrato	%	Personas trabajadoras	%	Hombres	Mujeres
Agricultura	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Construcción	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Industria	9	81,8%	6.037	99,3%	5.124	913
Servicios	2	18,2%	43	0,7%	37	6
Total	11	100,0%	6.080	100,0%	5.161	919

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

Por meses, de este total de 11 expedientes 3 se han presentado en el mes de enero, que han afectado a 4.343 personas; 4 en el mes de febrero, que han afectado a 1.058 personas; 2 en el mes de marzo, con 283 personas; 1 en el mes abril, con 157 personas, y 1 en el mes de mayo, con 239 personas afectadas.

Otro dato interesante, relacionado con la clasificación de actividades económicas CNAE-2009, es que se han presentado 9 expedientes de la actividad de fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques y 2 de la actividad de venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.